**UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD”**

**AJUSTE CURRICULAR PARA LA DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN EN PROGRAMAS DE POSGRADO**



ESCUELA DE POSGRADO “DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ”

2023

**BASE LEGAL**

Que, en la Ley Orgánica de Educación Superior **Articulo 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.-** *El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República.*

*En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.*

Que, el Reglamento de Régimen Académico en **su artículo 35, respecto al diseño, acceso y aprobación de unidad de titulación del cuarto nivel** señala: *“Cada IES diseñará su unidad de titulación de posgrado, estableciendo su estructura, contenidos y parámetros para su desarrollo y evaluación; y, distinguiendo la trayectoria de investigación y profesional, según lo indicado en el artículo 22 de este Reglamento. Para acceder a la unidad de titulación es necesario haber completado las horas y/o créditos mínimos establecidos por la IES. La aprobación implica haber completado y aprobado una (1) de las siguientes opciones:*

*a) Posgrados con trayectoria profesional: Proyecto de titulación con componentes de investigación aplicada y/o de desarrollo; estudios comparados complejos; artículos profesionales de alto nivel; diseño de modelos complejos; propuestas metodológicas y/o tecnológicas avanzadas; productos artísticos; dispositivos de alta tecnología; informes de investigación, entre otros; o, un examen de carácter complexivo mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, si el programa lo contempla.*

Que, el Reglamento de Régimen Académico en su **artículo 137.- Ajuste curricular.-** *El ajuste curricular es la modificación del currículo de una carrera o programa, que puede ser sustantivo o no sustantivo. Un ajuste curricular es sustantivo cuando modifica el objeto de estudio, objetivos de aprendizaje, perfil de egreso, tiempo de duración, modalidad de estudios, denominación de la carrera o programa; o, denominación de la titulación. En tanto que la modificación del resto de elementos del currículo es de carácter no sustantivo.*

Que, en la Guía para la presentación de ajustes curriculares de las Universidades y Escuelas Politécnicas, numeral 3.1. Ajuste Curricular. **Ajuste curricular no sustantivo.-** *Cuando las modificaciones del currículo no afectan al objeto de estudio, objetivos de aprendizaje, perfil de egreso, lugar de ejecución de la carrera, tiempo de duración, modalidad de estudios, denominación de la carrera o programa o de la titulación y lugar de ejecución, sino más bien al resto de elementos del currículo, se pueden notificar al CES sin necesidad de su autorización*.

**INTRODUCCIÓN**

La educación superior en Ecuador permite especializarse al optar estudios de posgrados como son maestrías profesionales y de investigación. Estos programas de maestrías promovidos por el Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador, son parte del paquete técnico que confiere un título de cuarto nivel académico a profesionales que buscan ampliar sus conocimientos a través del intercambio de experiencias científicas y experimentales transmitidas por los capacitadores.

La titulación en el ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ, PHD”, permite al maestrante cumplir durante el tiempo que contemplan las maestrías uno de los trabajos de titulación contemplados en cada uno de los proyectos de las maestrías vigentes. Tomando en cuenta las situación actual que comenzó a vivir la educación superior desde que se anunció la pandemia del COVID-19 desencadenando en Ecuador y a nivel mundial ciertos cambios manteniendo la precaución del contacto directo entre personas y la priorización de ciertas actividades dentro del campo laboral obligando a la comunidad interesada a priorizar tiempo y recursos para el estudio de un posgrado como para la ejecución de los trabajos de titulación por los tipos de restricciones que se establecieron desde aquel momento, la movilidad y los gastos que tengan que realizarse para establecer los experimentos los cuales no estaría al alcance de todos los estudiantes de posgrado.

La toma de decisión para reformar las opciones para el trabajo de titulación es en que aquellos que no cuentan con las condiciones de establecer un experimento en campo o alguna actividad que comprometa la ejecución del trabajo de titulación en el tiempo y espacio, puedan tomar otra opción factible para poder lograr titularse durante el tiempo de desarrollo de la maestría.

**Objetivo**

Ajustar la estructura curricular para la titulación en cuarto Nivel, mediante Examen Complexivo de los programas de Posgrado en el ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD”, aprobados 2021.

1. **El trabajo de titulación en Cuarto Nivel.**

## La maestría profesional orienta al maestrante a la experimentación, al diseño, al desarrollo y la evaluación de conocimientos siendo elementos claves de los Programas de Maestrías en el ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD”,. Dentro de la programación experimental se asignaron 495 horas para la unidad de titulación, las que están contenidas en las asignaturas, Metodología de la Investigación, Métodos estadísticos, Trabajo de Titulación I y Trabajo de Titulación II, donde el maestrante recibe las pautas necesarias para la elaboración y culminación de su trabajo de titulación y así podrá presentar de manera expositora la recopilación bibliográfica de investigaciones realizadas en el tema de interés. Fomentando la tecnología, el manejo de información; como también optará por la rendición del examen de grado con carácter complexivo siendo un tipo de prueba oral y/o escrita, teórica y/o practica con carácter complexivo, articulada al perfil de egreso del programa de posgrado, con el mismo nivel de complejidad.

1. **Metodología de aprendizaje académico**

La metodología de enseñanza se basa en el modelo educativo y pedagógico de la UAE donde la teoría socio-constructivismo; y los conocimientos que adquieren los maestrantes se basan en el aprendizaje activo y participativo, que garantice el desarrollo y profundización de los aprendizajes en todas las áreas de conocimientos a utilizarse, para lo cual el docente cubrirá los siguientes aspectos según sea la asignatura a cursar, aprendizaje teórico (talleres/tareas) aprendizaje práctico (simuladores/laboratorios) y aprendizaje autónomo (preparación de lecturas, proyectos) que permitirá conseguir los objetivos de aprendizaje de los programas de maestrías y las habilidades en el método deductivo-inductivo. Para ello el ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD”, desarrolla diversas técnicas de aprendizajes dinámicas e idóneas que nos permiten conseguir los objetivos de aprendizaje de cada programa.

El programa de posgrado utilizará las metodologías y técnicas que garantizan el desarrollo y profundización de los aprendizajes en todas las áreas de conocimientos a utilizarse, para lo cual los docentes cubrirán cualquiera los siguientes aspectos según sea la asignatura a cursar, como es las asignaturas de titulación: Trabajo de Titulación I donde además del diseño y estructura de un proyecto o artículo científico se refleja la puesta en marcha de casos de estudios vinculados con el programa y en Trabajo de Titulación II además de obtener resultado de una investigación bibliográfica o experimental se aplicaran a través de los proyectos de clases con el docente el análisis, conclusión y sugerencia aplicables de casos de estudios para la titulación que se complementan finalmente con la rendición de un examen Complexivo.

Para la ejecución de los programas de maestrías se cumple con el desarrollo curricular a través de:

**Clases magistrales:** Esta técnica permite hacer más accesibles a los maestrantes a esas disciplinas, o esos temas muy complejos que resulta difíciles de comprender y entender sin una ponencia oral y que se vería aplicado en el componente práctico dentro de las organizaciones y que se complementa con actividades grupales donde las experiencias, casos reales, demostraciones e ilustraciones servirán de apoyo al intercambio de conocimientos entres todos los actores y participantes. Culminando con el proceso de preguntas, síntesis, conclusiones y reflexiones del tema expuesto.

**Simuladores**: El proceso de enseñanza – aprendizaje de las maestrías según sea el caso de algunas asignaturas, se apoyará en el uso de simuladores para las diferentes áreas que permitirá vivir y escenificar situaciones reales.

**Preparación de Lecturas**: desarrollo del pensamiento complejo, critico mediante lectura de textos, artículos científicos, artículos periodísticos, informes y guías que son recomendadas por el docente: con el propósito de debatir en clases, permitiendo al maestrante ampliar y consolidar el conocimiento de las temáticas o tópico a tratar.

**Talleres y/o trabajos en laboratorios:** Son actividades del componente colaborativo y práctico guiado por el docente, con el propósito que los maestrantes consoliden los conocimientos adquiridos en las temáticas o tópicos de las diferentes asignaturas de la maestría; y como complemento de aprendizajes, el maestrante desarrollara la capacidad de auto-aprendizaje basado en la investigación pertinente al tema. Algunos talleres y trabajos de laboratorios, se realizarán en las instalaciones de la UAE y otros serán parte del componente autónomo y/o trabajo final de la asignatura.

**Proyectos:** Son informes con estructuración académica y/o empresarial con base en los fundamentos teóricos y pragmáticos; en algunos casos los proyectos deben evidenciar las implementaciones efectuadas; se dictaran varias asignaturas que le permitirá a los maestrante presentar un trabajo de excelencia académica; las asignaturas que apoya a este proceso pertenecen al campo de la investigación avanzada, sean de la unidad curricular básica o de titulación; estas asignaturas son: metodología de la investigación, redacción científica Proyecto de titulación y demás áreas relacionadas.

1. **La Unidad de titulación en el ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD”,**

En la Guía para la Elaboración y Tramitación de Proyectos de titulación del Sistema de Posgrado de la Universidad Agraria del Ecuador (ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD”) orienta a través del trabajo de titulación la fundamentación teórica metodológica que permite generar una adecuada base científica que contribuya al desarrollo de las profesiones, los saberes, las tecnologías, las ciencias. Considerando los diseños de los diferentes programas de maestrías aprobadas antes la plataforma del CES donde se plantea los tipos de trabajo de titulación:

Trabajo de titulación a través de,

* Estudios comparados complejos
* Diseño de modelos complejos
* Proyectos de desarrollo
* Artículos profesionales de alto nivel
* Examen de grado con carácter Complexivo

El **estudio comparado complejo**, como trabajo de titulación, es un documento escrito estructurado por normas de forma y contenido donde se describen, desde una estrategia metodológica interdisciplinaria, sistemas conceptuales categoriales que permiten el análisis de parámetros que definen una estructura comparativa sobre fenómenos vinculados al objeto de estudio, para determinar las posibles relaciones entre sus componentes.

El **diseño de modelos complejos**, como trabajo de titulación, es un documento escrito estructurado por normas de forma y contenido donde se informan los resultados científicos de trasladar las propiedades de un sistema complejo real a una representación artificial con el propósito de predecir, explicar o formular interrogantes sobre el comportamiento de fenómenos relacionados con el objeto de estudio del programa.

El **proyecto de desarrollo**, como trabajo de titulación, es un documento escrito estructurado por normas de forma y contenido donde se presenta una propuesta de intervención fundamentada teóricamente, que pretenda la mejora de una región, un sector, un grupo humano, una empresa, una institución a partir de la elaboración de un diseño teórico metodológico.

El **artículo profesional de alto nivel**, como trabajo de titulación, es un documento escrito estructurado, según las normas de la revista donde se informan los resultados científicos originales, válidos, confiables, claros y precisos de una investigación relacionada con las líneas de investigación del programa. Con fines de titulación podrá ser sustentada la publicación en la revista indexada según los criterios establecidos.

Siendo el Examen Complexivo una excepción del trabajo de titulación queda expuesto como una modalidad de titulación que puede optar el maestrante.

Al no contemplarse en las opciones de titulación en la plataforma de ingreso de proyectos de carreras y programas, al seleccionar la opción de (Otros) se justifica el desarrollo del **Examen Complexivo:** esta opción se plantea en base al art. 35 lit., a, donde un examen de carácter complexivo es mediante el cual el estudiante deberá demostrar el manejo integral de los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación, si el programa lo contempla.

Al momento que el maestrante escoja la opción de examen Complexivo, no podrá escoger ninguna otra modalidad de graduación simultáneamente, ni en lo posterior en el ESCUELA DE POSGRADO “ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD”.

La metodología planteada para el desarrollo de este examen, consistirá en la estructuración de casos de estudios desarrollados como parte de las asignatura de Trabajo de Titulación I y Trabajo de Titulación II y requisito fundamental para la rendición del examen complexivo que representa el 100% y será tomado al finalizar el programa de clases de la maestría, relacionado con los ejes de conocimientos abordados en los programas de maestrías cursados.

1. Los problemas en los casos de estudios deberán ser planteados, analizados y concluidos en las asignaturas de Trabajo de Titulación I – II en compañía de los docentes de cátedras identificados dentro del programa, siendo las bases temáticas, núcleos teóricos, metodológicos y técnicos- instrumentales los que se relacionan con el perfil de egreso en la maestría (saber, saber hacer y saber conocer).
2. Los maestrantes al encontrarse cursando la asignatura de Trabajo de Titulación II presentaran los caso de estudio concluido como actividad del curso, siendo parte de la responsabilidad del docente evidenciar a través de un informe técnico de la evaluación de los casos de estudio considerando su grado de complejidad e investigación del mismo
3. La Dirección de la Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD”, desarrollará una convocatoria periódica para la rendición del examen Complexivo orientada a los programas vigentes y no vigentes.
4. El Coordinador de los programas de maestrías será el responsable de la organización, seguimiento y control para la toma del examen Complexivo en posgrado de carácter presencial dentro de las instalaciones de la Universidad Agraria del Ecuador.

**4. Partes del Examen Complexivo**

**4.1. Tipos de Casos de Estudio en aula:**

**4.1.1. Casos de Estudio Teórico**: se aborda un problema teórico y en consecuencia, puede consistir, por ejemplo en una reflexión, una actualización, o un análisis comparativo entre modelos, autores o tendencias, entre otros acerca de una problemática teórica actual de la ciencia o la profesión vinculada con el programa de maestría.

Se enfocara el problema teórico abordado, los objetivos perseguidos y una breve descripción conceptual de los elementos que abordara.

El desarrollo tendrá el análisis reflexivo, la actualización o el análisis comparativo objeto del caso de estudio y del problema teórico abordado. En esta parte deberá evidenciar el dominio de los núcleos teóricos, metodológicos y técnicos instrumentales que configuran el perfil de egreso del problema.

Las conclusiones deberán contener las respuestas que el /la maestrante plantee en el problema abordado.

Las normas de carácter bibliográfico serán tomadas de la guía de titulación institucional.

**4.1.2. Caso de Estudio Practico**: se abordan problemas prácticos y en consecuencia, puede consistir en por ejemplo, estudios en procesos, investigaciones de campo estudios de casos en el ámbito comunicacional, educativo, aplicación de una teoría, entre otros.

Se presentara un documento escrito y una versión digital, que contendrá, introducción, desarrollo, conclusiones y la respectiva bibliografía.

La introducción presentara el problema concreto de investigación, los objetivos perseguidos y una breve fundamentación conceptual.

En el desarrollo se presentará el análisis de los elementos que integran el problema, las relaciones existentes entre ellos, las posibilidades carencias, particularidades y dificultades de tales elementos.

Las conclusiones deberán contener las respuestas que el/la maestrante plantea para el problema practico abordado.

Las normas de carácter bibliográfico serán tomadas de la guía de titulación institucional.

**4.2. Toma de examen Complexivo.**

**4.2.1. Preparación de base de examen,** Los docentes que dictaran las asignaturas en los programas de maestrías excluyendo las asignaturas de titulación, deberán desarrollar bases de 50 preguntas como complemento al syllabus, estas deberán ser de opción múltiple (4 alternativas de respuesta lógica) y presentados a la Coordinación.

El examen Complexivo estará contemplado de una selección de 100 preguntas de opción múltiple, que justifique los conocimientos disciplinarios y de investigación el cual tendrá un tiempo de 3 horas de duración.

**4.2.2. Evaluación del Examen Complexivo, e**l Consejo de Posgrado nombrara una comisión de evaluación y calificación de los casos de estudios y la revisión del examen Complexivo. Las cuáles serán aprobadas en el siguiente Consejo de Posgrado, las notas finales serán remitidas a la Coordinación de la Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD”,, para su publicación en el Sistema Integral de notas.

La aplicabilidad de esta opción de trabajo de titulación permitirá a que aquellos maestrantes que no cuenten con las condiciones necesarias para realizar un trabajo experimental o publicación de artículos pueda poner en practica la experticia y la destreza para desarrollar casos de estudios en corto plazo como la de presentarse antes un examen aplicando conocimientos adquiridos en las aulas.

**Elaborado por:**

**Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD”,**